

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



**JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL
ART. 80 del C.P.T. y de la S.S.**

RAD. 11001310502820210020500

Proceso Ordinario Laboral NIDIA ESPERANZA BRASVI VANEGAS en contra de **AGROINDUSTRIAL UVE S.A. en reorganización.**

Martes treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: NIDIA ESPERANZA BRASVI VANEGAS

Apoderada: MELANIE GARCIA GOMEZ

Rep. Legal: MAURICIO ANTONIO ULLOA

Apoderado: ALBERTO GOMEZ CADENA

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala 18269643 de la aplicación Lifesize.
Se deja constancia de la comparecencia de las partes y sus apoderados.

Constituidos en la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y la S.S.

PRÁCTICA DE PRUEBAS

INTERROGATORIO:

- NIDIA ESPERANZA BRASVI VANEGAS

TESTIGOS:

- ANGEL MARIA ATUNDUAGA LOPEZ
- JUAN ROBERTO ULLOA MARTINEZ.

Escuchado el interrogatorio de parte y la prueba testimonial, y al no existir medio probatorio pendiente por evacuar, se declara cerrado el debate probatorio.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes a fin de que presenten sus alegatos de conclusión.

Escuchados, los alegatos, el Despacho decreta un receso en la audiencia, y cita a las partes para el día **JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 2:00 P.M.**

Las partes quedan legalmente notificadas en ESTRADOS.

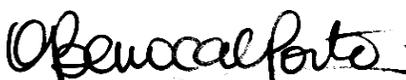
La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en los siguientes enlaces:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/82fb5446-643c-4e16-aa36-bb531760a574?vcpubtoken=88326938-4c9d-4d4d-aa88-d2de9e0cd00e>

Juez,

Secretaria,


DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO


MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO